

ACTA NÚMERO 09/2022 –
REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL
SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

-Siendo las 13:12 hs. del día 12 de octubre de 2022, se reúnen, en sesión Ordinaria, los representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora de la Universidad Nacional de Luján, en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. Previamente a la reunión, todas las partes han acordado sesionar bajo la modalidad dual, (presencial y virtual). En tal sentido, sesionan mediante la plataforma Meet. Como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu–CONADU Histórica): Andrés DUHOUR, Patricio GRANDE y Gladys PERRI. Por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL– FEDUN): Carolina SIMARRO. En representación de la parte empleadora: Hugo DELFINO, Carlos MOLINARI y Juan Manuel FERNANDEZ .- -----

1-Modificación de Dependencia Funcional Escuela Infantil de la Universidad Nacional de Lujan “Hebe San Martín” -----

2- TRI-LUJ: 0003018/2022: Eleva reclamo por situación de Irregularidad e Inestabilidad Laboral.

3- EXP-LUJ: 0000453/2015 PEREZ Juan Andrés: Su solicitud de Ingreso a la carrera Docente P/Promoción, Departamento de Tecnología.

1- En atención a la solicitud presentada por los representantes de la parte Trabajadora, conforme consta en las actas de las distintas reuniones de esta comisión, respecto de la regularización de las docentes de la escuela infantil, como así también que la misma dependa funcionalmente de un área académica, los representantes por la parte empleadora formulan una propuesta que contempla que la escuela Infantil de la Unlu, vuelva a la órbita de la dependencia del CIDEEI. Al respecto, expresan que se propone encomendar a la Secretaria Académica dar un tratamiento de manera integral, aclaran además, que en lo que respecta a las relaciones laborales se seguirán tratando y regulando en el ámbito de la Paritaria Docente.

Ante la consulta de parte de los representantes de la parte Trabajadora sobre si el CIDEEI tiene las estructuras y autoridades constituidas, los representantes de la parte Empleadora responden que el CIDEEI, depende del rectorado y que se va a impulsar la designación de representantes en las instancias que correspondan..

La representante por la parte trabajadora, Carolina SIMARRO, manifiesta que antes de emitir una respuesta lo deberá consultar con sus compañeras. Las y los representantes por ADUNLu manifiestan su acuerdo general con la propuesta, dado que con participación de las afiliadas que se desempeñan en la Escuela Infantil, se han presentado propuestas en este sentido.

1. Las partes acuerdan fijar para el día 19 de octubre a las 13:00 hs una reunión Extraordinaria a los efectos de avanzar en el tratamiento y dar una redacción definitiva

2-TRI-LUJ: 0003018/2022: Eleva reclamo por situación de Irregularidad e Inestabilidad Laboral: Analizada la Situación de referencia, relativa a la situación del Docente Emiliano ZAPATA. Los representantes por la parte Empleadora manifiestan la idea de continuar con el abordaje y tratamiento de forma integral respecto de las regularizaciones de los cargos de los docentes interinos, para lo cual formulan una presentación de un proyecto de Resolución, a la cual se procede a dar lectura para conocimiento de las partes.

Los representantes de ADUNLu, expresan que consideran que la solución al problema de los interinos, debería ser una nueva aplicación del artículo 73 del CCT para el personal docente, no obstante, se pone como ejemplo la metodología aplicada en otras Universidades, la cual determina que un Docente al cumplir 5 años como interino pasa automáticamente a ordinario.

Los Representantes de ADUNLu, proponen una nueva alternativa de regularización, la misma consiste en la conformación de un jurado o comité de evaluación, conformado entre pares y que sean ellos quienes evalúen el ingreso a la planta docente de la Universidad, teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia en la docencia o en la investigación, aclarando que los criterios de la evaluación deberían de formar parte del debate.

Asimismo, ADUNLu formula otra propuesta que consiste en implementar una regularización que se cuenta con antecedentes en otra Institución Universitaria, para la cual se armaron distintos grupos determinados de la siguiente manera:

- Los Docente con una antigüedad de 5 años o más, el concurso es cerrado a uno mismo,
- Docente con una antigüedad de 2 a 5 años, cerrado a la Universidad
- Docentes con menos de 2 años de antigüedad, abierto.

Los representantes de la parte Empleadora manifiestan que poseen una inquietud considerando que con esa propuesta, se estaría obligando a concursar a todos los docentes en esa condición. A los efectos de aclarar la inquietud citada, los Representantes de la parte Trabajadora manifiestan que sería por un tiempo estipulado y que se abriría una suerte de ventana por un tiempo determinado.

Andrés DUHOUR solicita que se evalúe la posibilidad de incorporar a la discusión de la regularización de los Docentes interinos, el sistema de cobertura de vacantes, para lo cual propone como una posibilidad, que se tenga en cuenta al momento de cubrir la misma, que accedan aquellos Docentes de la categoría inmediata inferior.

Luego de un breve debate en relación con el tema de cobertura de vacantes, las partes acuerdan ponerlo en agenda y tratarlo de manera separada.

Respecto del caso concreto del Docente Emiliano ZAPATA, la Sra. Carolina SIMARRO, solicita que conste en acta que la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Lujan (ADIUL), solicita que se le otorgue el pase como Docente Ordinario a mencionado docente y que de no efectivizarse el mismo, desde el sindicato se elevará el caso ante el Ministerio del Trabajo y se le comunicará al Consejo Interuniversitario de Rectores (CIN), teniendo en cuenta que fue la Universidad Nacional de Lujan quien no realizó el llamado a concurso.

Siendo las 14:01 hs. Ingresa a la sala de reuniones el docente Emiliano ZAPATA, quien consulta sobre su situación. En respuesta a la consulta, el Sr. Juan Manuel FERNANDEZ le responde que se está trabajando de manera integral respecto de la situaciones de los Docentes Interinos, luego y siendo las 14:06 el Sr. ZAPATA se retira de la reunión.

Las partes luego de intercambiar conceptos, propuestas e ideas convienen en abordar la situación en la próxima reunión ordinaria.

3-EXP-LUJ : 0000453/2015 PEREZ Juan Andres: Analizado el caso de referencia la Sra. Gladys PERRI se comprometa a buscar antecedentes de casos similares tratados anteriormente en la comisión de carrera docente, para presentarlos en una próxima reunión, considerando que desde su experiencia, las situaciones de esta índole eran asiduas. Por lo tanto, las partes convienen a tratarlo en la próxima reunión ordinaria. Siendo las 14:48, la Sra. Carolina SIMARRO se retira de la reunión.

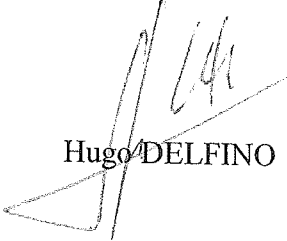
Siendo las 14: 54 y habiendo concluido el tema del día se da por finalizada la reunión
firmándose tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. -----



Juan Manuel FERNANDEZ



Carolina SIMARRO



Hugo DELFINO

Gladys PERRI

Carlos MOLINARI



Andrés DUHOUR



Patricio GRANDE